

***EL HOMBRE COMO REALIDAD RESPONSABLE.***

***LA CUESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD  
EN LA FILOSOFÍA DE XAVIER ZUBIRI.***

**Jesús A. Fernández Zamora**

Doctorando por la Universidad de Valencia

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política

## Introducción.

La responsabilidad es un término que ha ido adquiriendo una cierta importancia desde el inicio de la modernidad «a partir principalmente de su sentido jurídico y religioso (y etimológicamente desde el derecho romano), como secularización de la creencia en el juicio final y, sobre todo, como correlato de la autonomía humana, cada vez más patente por el aumento creciente del conocimiento del poder del ser humano»<sup>1</sup>. Esto ha exigido que el término responsabilidad haya ampliado su forma tradicional de ser entendido como imputabilidad para alcanzar un sentido antropológico más acorde con los parámetros de pensamiento actuales. Desde esta nueva línea, la responsabilidad adquiere un matiz que amplía el enfoque desde donde tratarla. Así la experiencia de la responsabilidad puede ser clave en el estudio de la razón encarnada en la historia a la vez que se nos abre la posibilidad de hablar de una correspondencia, desde la cual llegar a la corresponsabilidad. También desde esta visión, podemos hablar de la libertad en la responsabilidad, la cual se realiza mediante un vínculo con los demás, con lo cual podemos llegar a superar ciertas tesis que presentan la libertad únicamente desde el estatuto de la individualidad.

Como aproximación podríamos decir que la responsabilidad es un término de relación: «alguien (sujeto de la responsabilidad) tiene que responder de algo o de alguien, que de algún modo le está encomendado (objeto de responsabilidad) ante alguien (persona o instancia) por alguna razón. Esto significa, obviamente, que la existencia de responsabilidades sólo tiene sentido en un mundo relacional, no en un mundo atomizado. Porque para que exista una responsabilidad, tiene que haber un vínculo entre sujeto y objeto de responsabilidad»<sup>2</sup>. Ahora bien, desde esta definición, que nos proponemos como marco del presente ensayo, tendremos que aceptar como categoría básica de la vida social el reconocimiento recíproco, y no el individuo ni la comunidad, aun teniendo éstos una dimensión fundante. Es el reconocimiento el que nos descubre que entre los seres humanos existe «una *ligatio*, que genera una *ob-ligatio*, una ligadura, que genera ob-ligación»<sup>3</sup>. Sujeto, objeto, instancia ante la que responder y razón por la que se responde serán, pues los temas principales que hemos de tratar al hablar de responsabilidad. No obstante, el término plantea cuestiones no menos importantes y que han de tenerse en cuenta. Hay que plantear si la responsabilidad afecta a todos los actos de la persona o sólo a algunos de sus actos. De esta forma entroncamos con la cuestión de los grados de responsabilidad respecto a la intención, esto es, si somos responsables sólo cuando tenemos una intención determinada o si, por el contrario, existen actos de responsabilidad aunque no haya entrado en juego la intención. La cuestión es si se es responsable sólo cuando se quiere el resultado de la acción, o si por el contrario la responsabilidad va más allá de la intención. Por último, un tema que no podemos obviar y que tendremos que tener en cuenta es el de las instancias de la responsabilidad, es decir, ante qué o ante quién somos responsables.

Pues, bien, es desde estas cuestiones que acabamos de exponer, desde donde pretendemos hablar de la responsabilidad en la reflexión ética y antropológica de Xavier Zubiri. En su filosofía podemos encontrar un vínculo que existe con la realidad, a la cual no podemos dar la espalda. Ser libre implica asumir el «imperativo ético» de hacerse cargo de la realidad, cargar

---

<sup>1</sup> J. Conill, *El enigma del animal fantástico*, Tecnos, Madrid, 1991, p. 228.

<sup>2</sup> A. Cortina, «Una ética transnacional de la corresponsabilidad», en V. Serrano (ed.), *Ética y globalización*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, p. 22.

<sup>3</sup> A. Cortina, *Alianza y contrato*, Trotta, Madrid, 2001, p. 152.

con la realidad y encargarse de la realidad, como nos recuerda Ignacio Ellacuría<sup>4</sup>. La posibilidad fundamental del hombre consiste en tener que abrirse a la realidad, algo que se constituye como fundamento de la ética y de la responsabilidad. Es en esta apertura desde donde el hombre se ve forzado a *hacerse cargo de la realidad*. El hombre ha de enfrentarse con las cosas y consigo mismo como realidad. Este hacerse cargo lleva a *cargar con la realidad*. Por ser un animal de realidades, obligado a apropiarse de la realidad, el hombre encuentra como impuesta la carga de la realidad. La animalidad humana sólo será viable desde esta carga. Por último, el hacerse cargo y el cargar con la realidad impelen al hombre a *encargarse de la realidad*. La realidad se muestra al hombre como encargo y desde este encargo le compete la realización de la realidad y de su propia realidad. La vida del hombre se muestra así como una responsabilidad.

Ahora bien, esta responsabilidad sólo podrá realizarse desde la relacionalidad y alteridad humanas, esto es, desde la realidad social e histórica que son las situaciones en las que el hombre se encuentra. Descubrimos así en Zubiri una filosofía abierta al reconocimiento a los demás, que se abre a la realidad (tanto social como histórica) desde una razón experiencial; una filosofía, con hondas raíces antropológicas y que se convierte en la «clave de una moralidad entendida en el amplio sentido de sus posibilidades [...], que se ocupa del *ethos*, antes que de los puros actos; que se ocupa de la actividad vital del hombre y de su inevitable tendencia a la felicidad, antes que de reflexionar sobre la sujeción al deber. Una filosofía práctica, por tanto, orientada hacia el *ethos* y la felicidad, no tanto hacia el deber y las normas»<sup>5</sup>. Encontramos, pues, una *nueva ética* (y me atrevería a decir que una nueva antropología) abierta a la responsabilidad; una responsabilidad que brotará de la misma estructura humana, física y real, desde la cual podrá hablarse de un compromiso humano no impuesto desde fuera sino que surge de la misma razón del cuerpo. «Las críticas nietzschanas no afectan pues a esta nueva ética, que no está reñida con el mundo sensible y corporal, ya que las sensaciones y tendencias forman parte del ámbito moral; ni éste cae bajo la crítica nietzschanas de los “ideales ascéticos” que surgen del miedo y la impotencia ante la realidad; ni tampoco se funda lo moral en la conciencia o en la razón, sino que su análisis profundiza hasta las infraestructuras *noérgicas*, es decir, las fuerzas que operan más allá (más acá) del bien y del mal racional»<sup>6</sup>.

Este será, por tanto, el objeto de este estudio: precisar qué pueda ser la responsabilidad desde la reflexión zubiriana. Descubrir si podemos definir un sujeto de responsabilidad, un objeto y una instancia ante la cual responder, ver el vínculo necesario para que brote la responsabilidad y encontrar la razón por la cual se ha de responder. Buscaremos también si aquellos temas relacionados con la responsabilidad tienen algún tipo de respuesta en Zubiri: a qué actos afecta, qué papel juega la intención y por último, examinar si la instancia ante la que se responde es única o si, por el contrario, es múltiple. A ello dedicaremos las siguientes páginas desde las cuales intentaremos llegar a ciertas conclusiones que puedan arrojar luz al tema.

Todo ello lo realizaremos partiendo de las ideas sobre antropología y moral que encontramos en los textos de Xavier Zubiri. Sin embargo, la cuestión de la responsabilidad no es algo que Zubiri trate de forma explícita en su obra, de ahí que la primera tarea que abordaremos aquí será la de exponer, muy brevemente eso sí, las principales ideas antropológicas y morales que desarrolla el autor para encontrar en ellas un acceso a la cuestión que nos ocupa. Posteriormente, en una segunda parte, trataremos de llenar el tema de la responsabilidad contestando las cuestiones que acabamos de plantear y que nos hemos marcado como objetivo.

<sup>4</sup> Vid. I. Ellacuría, *Fundamentación biológica de la ética*, ECA, 368, 1979, pp. 419-428; *Filosofía de la realidad histórica*, Trotta, Madrid, 1991.

<sup>5</sup> A. Cortina, *Ética mínima*, Tecnos, Madrid, 1986, p. 18.

<sup>6</sup> J. Conill, «Una nueva ética», *El ciervo*, 42/507-509, 1993, p. 11.

## 1. Dos vías de acceso a la cuestión de la responsabilidad.

La reflexión moral de Zubiri se encamina hacia una ética descriptiva fundamentada en una antropología metafísica elaborada desde el aporte que las ciencias nos puedan ofrecer acerca de la realidad del hombre, en especial la biología. No estamos, por tanto, ante una ética normativa. Esto no significa, sin embargo, que tengamos que considerar la moral como parte de un estadio del desarrollo biológico de los organismos vivos, ni que la ética sea una disciplina dependiente de los conocimientos científicos. Pero sí que el aporte científico es indispensable para el saber filosófico ya que los datos positivos son indispensables para determinar la talidad del hombre<sup>7</sup>. Tampoco tiene por qué significar que la ética tenga que estar subordinada a la metafísica, en este caso a una filosofía de la realidad. Ciertamente en Zubiri hay una primacía de la metafísica sobre la ética. El dato primordial siempre es la realidad, la cual es aprehendida por el hombre gracias a su inteligencia sentiente. Posteriormente vendrá la moral, la cual consiste en la apropiación de esa realidad. Sin embargo cabe preguntarse, y esto es una apreciación particular, si no tendríamos que situar la moral como base de la aprehensión de la realidad, ya que ¿acaso no aprehende el hombre la realidad en tanto que apropiable?

Sea como sea, lo cierto es que en Zubiri descubrimos una conexión entre la formalidad biológico-pragmática y la moralidad. Desde los datos provenientes del estudio biológico y antropológico, el hombre se nos muestra como una realidad constitutivamente moral. Por ser una sustantividad abierta (más adelante explicaremos el significado de este concepto), el hombre tiene que apropiarse de su realidad para ser viable biológicamente. La moralidad es, por tanto, un carácter físico consistente en *tener que*. El hombre posee constitutivamente una estructura moral desde la cual lo podemos considerar como realidad moral. Esta afirmación, aplicada a la responsabilidad, nos conducirá a que el hombre también posee una estructura de responsabilidad, que constituye una realidad responsable, y desde la cual lo podemos entender como ser moralmente responsable.

De todo lo dicho parece evidente, pues, que el punto de partida en nuestro intento de resumir el pensamiento de Zubiri sea el dato antropológico desde el cual luego podemos continuar con la reflexión sobre la moral. Esto no significa, no obstante, que la antropología sea un ámbito abarcador, tampoco que la realidad moral sea el culmen de la realidad humana. En la filosofía de Zubiri el punto central siempre es la realidad; el suyo es un estudio metafísico. Pero aquí metafísica ha de entenderse en un nuevo sentido ya que ésta se estudia desde la noología, esto es, desde la aprehensión de la realidad como «de suyo» y no únicamente desde la conciencia de la realidad o el sentido de la misma. Sólo desde esta visión se alcanza la integración de los momentos biológico y metafísico, consiguiendo superar las consideraciones antropocéntricas y ontológicas de la realidad. La separación de lo biológico y lo lógico queda superada en la aprehensión de la realidad propia de la inteligencia sentiente. Desde este enfoque podemos incorporar también el carácter pragmático de la realidad, establecer conexiones con temas tales como la animalidad, el cuerpo y la fruición, a la vez que podemos descubrir el carácter noérgico de la realidad, esto es, el poder de lo real<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Vid. I. Ellacuría, «Introducción crítica a la antropología de Zubiri», *Realitas II*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1976, pp. 62-64.

<sup>8</sup> Vid. J. Conill, «Relevancia y aportación filosófica de Zubiri», *Diálogo filosófico*, nº 25, 1993, pp. 82-86.

*1.1. El dato antropológico: la responsabilidad como estructura.*

A la hora de exponer el enfoque antropológico de la filosofía de Zubiri para de él extraer el origen de la responsabilidad en el hombre, lo primero que se ha de tener en cuenta es que esta antropología es una metafísica de la realidad humana y no una ontología del ser humano o una filosofía de la naturaleza humana. «Zubiri construye una Antropología realista, que responde a una Metafísica de la inteligencia sentiente y conduce al estudio del hombre como unidad estructural de realidad y ser, que se despliega unitariamente en múltiples dimensiones»<sup>9</sup>. Esta antropología ha de estudiarse desde dos órdenes: el talitativo y el trascendental. Para conocer la realidad de una cosa hay que saber cómo es ésta, cómo ha llegado a ser y cómo realiza su actividad. Esto es tarea de la ciencia, sin embargo, de los datos científicos la filosofía puede extraer un conocimiento talitativo, esto es, un saber qué es la cosa en cuestión en tanto que tal cosa. Así, desde este orden, nos preguntaremos por lo que es el hombre específicamente. Ahora bien, para la filosofía este dato, aun siendo necesario, no es suficiente y por ello tendremos que elevarnos al orden trascendental, es decir, tendremos que conocer qué es una cosa por el simple hecho de ser realidad. Aplicado a la realidad humana nos preguntamos entonces qué es el hombre en tanto que realidad, qué es el hombre de suyo. Pues bien, partiendo de la necesidad de incluir estos dos órdenes en nuestro estudio, la exposición del dato antropológico de la responsabilidad lo realizaremos desde ellos. Expondremos primero la responsabilidad desde el orden talitativo para después elevarnos al orden trascendental.

a) El orden talitativo: responsabilidad y estructura de la realidad del hombre.

Desde el orden talitativo lo primero que hemos de considerar a la hora de abordar la realidad del hombre es que ésta es intramundana y como tal es siempre material, ya que surge en el seno de la materia. Ahora bien, la materia es principio estructural y está dotada de un dinamismo estructurante gracias al cual hay un crecimiento y un desarrollo que va desde la pura sustantividad unitaria de la materia, pasa por la materia viva y el organismo viviente, y llega hasta la persona humana.

El siguiente punto a tener en cuenta es la realidad del hombre como realidad viviente. El viviente se encuentra entre cosas y tiene un lugar entre ellas. Las cosas modifican el estado vital del viviente, producen una suscitación. Esta suscitación altera su tono vital, con lo cual estamos ante una afección o modificación tónica. Por último el organismo viviente responde a esa suscitación y a esa afección. Según esta unidad de suscitación-modificación-respuesta, podemos decir que la forma propia de enfrentarse a las cosas que tiene el viviente, esto es, su habitud propia, es el carácter responsivo. El ser vivo responde a los estímulos.

El hombre comparte con todos los seres vivos este carácter, sin embargo en él estos tres momentos tienen una modalidad distinta. El hombre es un animal hiperformalizado y como tal no encuentra respuestas adecuadas a los estímulos. Es así que el hombre no se encuentra entre las cosas sino frente a ellas y no aprehende las cosas como estímulos sino como realidad. Podemos decir, entonces, que el hombre tiene una habitud propia desde la que tiene que hacerse cargo de la realidad. Esta habitud, propia del hombre, es la inteligencia sentiente. Inteligencia y sentidos, pues, en el hombre constituyen una misma habitud, y es que el hombre se hace cargo de la realidad inteliéndola sentientemente y sintiéndola inteligiblemente. Descubrimos de esta manera en el hombre una unidad metafísica de realidad y animalidad. Ahora bien, esta unidad no es exclusiva de la inteligencia, sino que ha de extenderse a la voluntad y

---

<sup>9</sup> I. Ellacuría, «Introducción crítica a la antropología de Zubiri», *op. cit.*, p. 100.

al sentimiento. «El momento intelectual de la aprehensión no agota todas las posibilidades que tiene el hombre de hacerse cargo de la realidad. La realidad se hace presente intelectivamente pero también volitiva y sentimentalmente. El proceso de aprehensión es unitario y requiere de estos tres momentos. La intelección sentiente actualiza las cosas en impresiones de realidad; éstas afectan el tono vital, es decir, la manera sentimental de estar el hombre en la realidad (sentimiento); la alteración tónica del sentimiento afectante pone, a su vez, en actividad a la voluntad tendente, con miras a reconformar el equilibrio del tono vital en un nuevo atemperamiento o acomodo a la realidad»<sup>10</sup>. Es por la habitud propia del hombre, porque el hombre posee inteligencia sentiente, sentimiento fruyente y voluntad tendente, por lo que ya no podemos hablar en él de responsividad sino de responsabilidad. Porque el hombre cuenta con una habitud propia es por lo que está abierto a la realidad, y por esta apertura es por lo que podemos considerarlo como animal de realidades. Al tener que hacerse cargo de la realidad el hombre ha de inventar continuamente las respuestas que da. Esto nos lleva a que el hombre no responde a los estímulos, sino que es responsable de las respuestas que da, ya que al no estar determinadas tiene que justificarlas. Por ser una animal de realidades, el hombre es un animal responsable.

No obstante, la habitud no es lo último que hemos de considerar en el orden talitativo, ya que ésta se funda en la estructura de la realidad del viviente. La habitud nos dice cómo el viviente se enfrenta con las cosas, pero este enfrentamiento remite a la estructura sustantiva de la realidad. La realidad del hombre no es sustancia ni unidad sustancial, sino sustantividad, esto es, un sistema clausurado de notas las cuales hacen referencia al todo de la unidad de la que son notas. Es así que este conjunto de notas constitutivas tienen un carácter sistemático: son estructura<sup>11</sup>. La realidad humana no puede, entonces, considerarse como un sustancia física unida a una sustancia psíquica, al estilo cartesiano, o como una unidad sustancial de notas de carácter físico unas y psíquico otras. La realidad humana, siguiendo los planteamientos de Zubiri, es una estructura unitaria de carácter psico-orgánico. Vista desde este prisma, la responsabilidad pertenece a la estructura de la realidad del hombre ya que brota de la habitud propia de éste.

Resumiendo, el hombre es estructuralmente responsable ya que por la apertura a la realidad provocada por su grado de formalización, tiene una habitud propia que es la inteligencia sentiente. Desde la aprehensión de la realidad, característica de la inteligencia sentiente, el hombre ha de inventar las respuestas que da para que su vida sea viable, de tal forma que ya no responde a estímulos sino que es responsable de las respuestas que da. La responsabilidad, antes que ser considerada como responsabilidad moral o como imputabilidad, ha de ser vista como algo propio de la realidad del hombre y que está inserta en su propia estructura física.

#### b) El orden trascendental: el hombre como realidad responsable.

Acabamos de ver que el hombre no se enfrenta a las cosas en tanto que estímulos a los que responde sino que está abierto a la realidad del estímulo y a toda la realidad. El hombre está formalmente abierto a la realidad y esto significa que se hace cargo de la situación. A esto hay que añadir que por su grado de formalización, el hombre tiene un carácter de inconclusión; no encuentra en su realidad natural respuestas adecuadas para su viabilidad biológica. Todo esto

<sup>10</sup> G. Marquínez Argote, «Ética, estética y pedagogía desde Zubiri y más allá de Zubiri», en *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 56-57, 1993, p. 28.

<sup>11</sup> Vid. I. Ellacuría, «La idea de estructura en la filosofía de Zubiri», *Realitas I*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1974, pp. 71-139.

nos lleva a que el hombre ha de hacerse a sí mismo, pero ha de hacerse desde la realidad; ha de realizarse. En el hombre, por tanto, nos encontramos con un tipo de sustantividad cuyas notas son tales que su actividad no concierne tan sólo a lo que es talitativamente, sino también al carácter de realidad de su propio sistema. Es una sustantividad que pone en juego no sólo su talidad, el contenido de sus notas, sino también su propio carácter de realidad. Esta sustantividad es inconclusa, pues su manera de ser de suyo no está determinada por la talidad de sus notas. Estamos, pues, ante una sustantividad abierta.

Por ser una sustantividad abierta, el hombre es formalmente suyo. El modo de ser realidad propio del hombre es la suidad, la autoposición. El hombre, en función trascendental, es un modo de realidad consistente en ser suyo, en pertenecerse a sí mismo como realidad. Es realidad en forma de suidad. Este modo de realidad recibe un nombre concreto que es el de persona. Este concepto, el de persona, ha de entenderse en un primer paso como un momento formal de la persona, esto es, aquello en lo que consiste. Esto es la personeidad. «La realidad misma de la esencia abierta, su realidad sustantiva en cuanto se autoposee formalmente, en cuanto es reduplicativamente suya, es lo que Zubiri llama personeidad»<sup>12</sup>. La personeidad es un carácter estructural de la persona. Ahora bien, la realidad del hombre sólo puede ser suya ejecutando unos actos; y esto significa realizarse, ya que cuando la persona ejecuta un acto lo hace ejecutándose a sí misma. Esta realización de la realidad del hombre configurará un modo de ser de la persona, en el cual consistirá la personalidad. Podemos decir, entonces, que la personalidad es la modalización de personeidad, pero también que la personalidad es la figura de sí mismo que el hombre ha determinado a través de la ejecución de sus actos.

Resumiendo las ideas que acabamos de exponer podemos decir que por ser sustantividad abierta el hombre, desde el plano trascendental, puede ser considerado como realidad personal, la cual a partir de un carácter estructural de persona, esto es, la personeidad, construye su propia realización, su personalidad. A esto podríamos añadir que porque el hombre determina su personalidad y se encamina hacia su realización a través de la ejecución de actos, su esencia puede ser considerada como “vida proyectiva”; el hombre es así, entre tantas otras cosas, animal proiectivum<sup>13</sup>. Este proyecto el hombre lo realizará viviendo. La vida del hombre, de este modo, se convierte en un proyecto de personalización de la personeidad, en una constante construcción de la propia figura, en un continuo poner en juego lo que va a ser de él. Esta tarea el hombre la realizará como agente, ya que es él, desde su realidad naturalmente suya, el ejecutor de lo que va a realizar; también como autor, pues será él mismo quien decidirá qué proyecto seguirá; y, por último, como actor, ya que tendrá que ejecutar esta tarea y proyectar su figura cargando con la realidad que le ha tocado vivir.

El hombre, como realidad personal, realizará su vida y proyectará su personalidad haciéndose cargo de la realidad y cargando con la realidad. Ahora bien, esta realización y este proyecto sólo serán viables si el hombre se apropia de la realidad, mejor, si se apropia de las posibilidades que la realidad le ofrece y las hace reales en sí mismo. Esto nos lleva, siguiendo la interpretación que de Zubiri hace Ellacuría, a que la realidad del hombre sólo será viable si, además de hacerse cargo y cargar, se encarga de la realidad. Lo cual significa que el hombre, además de ser realidad personal, es realidad responsable. Esto es así porque por su estructura responsable, que descubrimos desde el orden talitativo, el hombre no encuentra respuestas en sí sino que ha de responder de lo que hace. El hombre ha de justificar, así, las posibilidades que se apropia y ha de justificar incluso la actitud con la que se apropia un sistema de posibilidades, ya que esta actitud es la que va a condicionar el proyecto de lo que quiere ser, su per-

<sup>12</sup> I. Ellacuría, *Filosofía de la realidad histórica*, op. cit., p. 270.

<sup>13</sup> Vid., P. Laín Entralgo, *Cuerpo y alma*, Espasa-Calpe, Madrid, 1991, pp. 171-173.

sonalidad. El hombre es realidad personal y es realidad responsable. Esto nos conduce a un nuevo estadio de la realidad humana: la realidad moral del hombre.

### *1.2. La reflexión moral: el hombre como moralmente responsable.*

Del dato antropológico que acabamos de exponer, podemos concluir que por su grado de formalización, por su hiperformalización, el hombre no tiene más remedio que hacerse cargo de la realidad, algo que es posible gracias a su inteligencia sentiente. Este «no tener más remedio que» esboza lo que podría considerarse una estructura constitutivamente moral que irá perfilándose en la necesidad de tener propiedades por apropiación. Podemos decir entonces que «el hombre es el ser que, por naturaleza, se ve obligado a adquirir una segunda naturaleza»<sup>14</sup>; la moral se nos presenta, de este modo, como el hecho de apropiación. Un hecho que parte de la voluntad, la cual se apropia de aquello que elige de un modo libre.

La voluntad en el hombre es tendente, ya que se apoya en las tendencias propias de cada hombre. Estas tendencias son inconclusas, no aportan respuestas definitivas para que el hombre pueda enfrentarse a la realidad. Pero precisamente porque son inconclusas es por lo que el hombre se ve impelido a elegir. Gracias a sus tendencias el hombre descubre en la realidad unas u otras posibilidades y, debido a la inconclusión de las mismas, no tiene más remedio que elegir entre las distintas posibilidades que descubre y querer alguna de ellas, esto es, autodeterminarse para apropiárselas. Son, pues, las tendencias del hombre las que le permiten elegir y querer, a la vez que son las que le colocan en una situación de libertad.

Podemos considerar, por tanto, que la libertad es una forma de autodeterminación la cual tiene su raíz, lo mismo que la voluntad, en la inconclusión de las tendencias. La libertad, de esta forma, no reposa sobre sí misma, con lo cual no podemos hablar propiamente de actos libres sino de actos que se realizan libremente. El tema de la libertad ha de centrarse en las acciones realizadas libremente más que estudiarse de un modo abstracto. Esto nos lleva a considerar la libertad desde la misma naturaleza humana. El comportamiento libre es una exigencia de la habilidad propia del hombre, a saber, su inteligencia sentiente por la cual se hace cargo de la realidad y a la cual ha de dar una respuesta. Por esta misma razón, el comportamiento libre tendrá una repercusión en la naturaleza humana, ya que gracias a las elecciones que el hombre realiza y las apropiaciones que de ellas se siguen, éste incorporará a su realidad su dote natural (su dote natural) la realidad querida (aquello que proyecta ser). Pues bien, este planteamiento nos introduce de lleno en el tema de la moral y en el de la responsabilidad moral.

Por medio de la autodeterminación que supone la libertad el hombre se apropia de las posibilidades que descubre en la realidad, gracias a las cuales se realizará. Por ello el hombre es una realidad moral: el hombre «es una realidad sustantiva a la cual compete físicamente tener propiedades por apropiación. El hombre es una realidad moral, porque tiene que hacerse a sí mismo, determinando físicamente lo que va a ser de él por apropiación, esto es, por un hacer propio lo que no le es dado naturalmente»<sup>15</sup>. Pero también precisamente por esta razón el hombre es una realidad moralmente responsable, ya que al no tener más remedio que idear posibilidades para apropiarse ciertas realidades, con la consiguiente obturación de aquellas que decide no apropiarse, tendrá que justificar la posibilidad preferida. Esta justificación va más allá de la mera posibilidad o realidad apropiada, ya que en la apropiación lo que el hombre está haciendo es respondiendo a aquello que quiere ser él. Esta justificación muestra que el hombre, por ser realidad moral, tiene una responsabilidad moral: por no tener más remedio

<sup>14</sup> A. Cortina, *Ética sin moral*, Tecnos, Madrid, 1990, p. 62.

<sup>15</sup> I. Ellacuría, *Filosofía de la realidad histórica*, op. cit., pp. 275-276.



que apropiarse de la realidad no tiene más remedio que ser responsable de la realidad que se ha apropiado.

De todo lo dicho concluimos que la moral para Zubiri es una estructura, más que un sistema de normas y deberes. Una estructura desde la cual el hombre se apropia de su propia realidad con miras a conseguir aquellos bienes que realicen su figura plenaria, esto es, su propia felicidad. Desde este fin el hombre se obligará a apropiarse de unas posibilidades y no de otras, reconocerá ciertos bienes y ciertos deberes. Sin embargo, lo primero no serán ni los bienes ni los deberes, sino la necesidad intrínseca del ser humano de apropiarse de la realidad. «La moralidad en la filosofía de Zubiri [...] es un *carácter físico* consistente en *tener que*: el hombre, a diferencia del animal, *tiene que* justificar sus actos, *tiene que* hacer el ajustamiento, *tiene que* apropiarse posibilidades, *tiene que* apropiárselas con vistas a la felicidad. Esta estructura debitoria del hombre es la que nos conduce a afirmar que el hombre es estructuralmente moral y, por tanto, no puede haber hombres amorales»<sup>16</sup>. Por la misma razón, no puede haber hombres irresponsables, ya que la misma estructura moral del hombre nos está indicando la estructura de responsabilidad y la realidad responsable que encontrábamos en el dato antropológico. Ahora bien, desde esta realidad moral que es el hombre, la estructura de responsabilidad y la realidad responsable adquieren un carácter moral. El hombre es, por tanto, moralmente responsable, aunque sea de un modo meramente estructural. Otra cosa será el contenido de la responsabilidad, aquello de lo que el hombre es moralmente responsable, algo que tan sólo podremos encontrar, y siempre a modo de esbozo, en las diferentes tradiciones morales que se han dado a lo largo de la historia.

## 2. ¿Qué es la responsabilidad?

Llegados a este punto nos encontramos en condiciones de dar una definición aproximativa de lo que puede ser el concepto de responsabilidad en la filosofía de Zubiri. A groso modo podemos decir que la responsabilidad es la índole propia del hombre consistente en responder y justificar la situación en la que queda tras la libre elección de ciertas posibilidades y la apropiación de la realidad a la que esta elección le ha conducido.

### 2.1. La responsabilidad.

El origen de la responsabilidad lo encontramos en la habitud propia del hombre, la inteligencia sentiente, gracias a la cual el hombre aprehende todo aquello que le rodea como real de suyo. Es así que el hombre está en la realidad y se hace cargo de la realidad; por ello podemos decir que el hombre es animal de realidades. Como animal, el hombre se ve obligado a dar una respuesta a la situación en la que se encuentra para ser viable biológicamente. Ahora bien, como animal de realidades, el hombre no encuentra en él respuestas sino que las tiene que crear. Tendrá, por tanto, que ejercer un poder sobre la realidad creando posibilidades y al mismo tiempo tendrá que reconocer el poder que la realidad tiene sobre él para, así, realizarse apropiándose de las posibilidades; es por ello tendrá que responder de la apropiación que realice. Este responder consiste en justificar. Por otro lado, por ser animal de realidades, podemos considerar al hombre como animal de idealidades. Efectivamente, acabamos de decir que al no encontrar en él respuestas, el hombre las tiene que crear; tiene que idear aquello que quiere ser para, desde ahí, descubrir posibilidades en la realidad, elegir algunas de ellas y

---

<sup>16</sup> A. Cortina, «Éticas del deber y éticas de la felicidad», en *Ética y estética en Xavier Zubiri*, Trotta, Madrid, 1996, p. 60.

apropiárselas de un modo libre. Entramos así en un plano moral donde la respuesta que da el hombre a su situación ha de ser justificada, ya que de ello dependerá la figura que está proyectando de sí mismo; de su elección dependerá su figura plenaria, su felicidad. Pues bien, si tomamos la respuesta a la situación que el hombre ha de realizar necesariamente si quiere que su vida sea viable y la unimos a la justificación que brota del hombre como realidad moral, nos encontramos con el ser responsable del hombre. La responsabilidad es una índole propia del hombre, una habitud, esto es, un modo de habérselas con la realidad, y un carácter, a saber, un momento que marca la realidad del hombre.

Ahora bien, tal y como indicábamos en la introducción, la responsabilidad es un término de relación y como tal hace referencia a alguien que tiene que responder de sus actos ante alguien y lo tiene que hacer por alguna razón. Es por ello que si queremos definir de modo completo qué es la responsabilidad tengamos que indicar quién es el sujeto de responsabilidad, cuál es el objeto del que se responde, ante quién se es responsable, por qué razón se responde, y de qué actos se es responsable.

## 2.2. *El sujeto de la responsabilidad.*

En lo referente al sujeto de responsabilidad hemos de decir que sólo el hombre individual es responsable. La filosofía de Zubiri nos conduce a las mismas conclusiones a las que ya había llegado Ortega y Gasset años antes, y en este sentido hemos de decir que nos encontramos ante una continuación de aquel pensamiento. Propiamente humano sólo es aquello que cada uno piensa, quiere y ejecuta siendo él mismo el sujeto creador de ello. Sólo es humano el pensar si uno piensa por su propia cuenta. De ahí que tengamos que concluir que en toda acción humana hay un sujeto que es responsable de ella, un sujeto que no puede ser otro que el individuo mismo<sup>17</sup>. El hombre como autor de sus actos, a través de los cuales configura su personalidad y por tanto su propio ser es, es el sujeto de la responsabilidad. Sin embargo, el hombre no vive aislado del mundo y de los demás hombres, sino que se encuentra inserto y prisionero dentro de una circunstancia, la cual si bien no determina completamente la acción individual, sí influye en su actuar abriendo una serie de posibilidades y cerrando otras. Vemos, por tanto, que la sociedad y la historia también pueden ser consideradas como sujetos de responsabilidad.

La sociedad tiene un grado de responsabilidad en cuanto que dota al individuo de unos usos y unas hábitos, unos modos de vida a partir de los cuales éste puede alcanzar la figura plenaria que se ha propuesto o, si estos usos no son adecuados, fracasar en su pretensión. En este sentido, también la historia es sujeto de responsabilidad. Si la sociedad dota de usos al hombre individual con los cuales poder habérselas con la realidad, la historia lo dota de capacidades. La historia es entrega de modos de estar en la realidad desde los cuales las sociedades elaborarán sus usos. De ahí que si la sociedad era sujeto de responsabilidad también tenemos que aplicar esta categoría a la historia, ya que la tradición que en ella encontramos, lo mismo que los usos sociales, puede tanto potenciar la humanización del hombre como obturarla. De esta forma podemos hablar de tradiciones responsables y de responsabilidad histórica, de la sociedad y de la historia como sujetos de responsabilidad. Sin embargo, esto no significa que apliquemos la categoría de responsable a un sujeto abstracto sino en todo caso a un sujeto impersonal; cuando hablamos de responsabilidad de la sociedad y de la historia hemos de tener en cuenta que estamos considerando como sujeto de responsabilidad al ser humano como especie, esto es, como unidad esquemáticamente constituida.

---

<sup>17</sup> Cf. J. Ortega y Gasset, *El hombre y la gente*, (1ª ed, 1957), Revista de Occidente-Alianza, 1981, pp. 13-14.

### 2.3. El objeto de la responsabilidad y su alcance.

Respecto al objeto, es decir, aquello de lo que se tiene que responder, hay que decir que éste viene determinado por el sujeto. Así descubriremos diferentes objetos según hablemos de individuo, sociedad o de historia.

A nivel individual, el primer objeto de responsabilidad que encontramos en el hombre es su propia felicidad y su figura plenaria. El hombre está ligado, y por tanto obligado, a su felicidad. Por esta obligación, el hombre no tiene más remedio que realizar su figura desde la proyección hacia esa forma plenaria que ha establecido como su felicidad. Es así que la vida del hombre se establece como proyecto, y es así también que el proyecto de vida que cada uno se marca es un objeto de responsabilidad. El hombre es responsable de su proyecto ya que de su realización dependerá la consecución de su felicidad. Ahora bien, el proyecto que el hombre se marca y por el cual se conduce hacia lo que él considera su felicidad, irá configurando una personalidad, una modalización de la personeadad. El proyecto que un hombre realiza de su vida configura su propio ser o personalidad; de ahí que el hombre no sólo sea responsable de su felicidad y del proyecto que realiza en su vida sino que es responsable de su propia personalidad. En resumidas cuentas, podemos decir que el hombre es responsable de lo que hace porque es él mismo quien lo hace, y lo que hace es su propio ser. El hombre es, en gran medida, el hacedor de su ser y por tanto el objeto de la responsabilidad será su propio ser. El objeto de la responsabilidad del hombre es él mismo. Ahora bien, esta responsabilidad, el hombre la ejerce desde una modalización de su voluntad, a saber, la libertad. Esta libertad puede potenciarse o disminuirse, puede crecer o incluso desaparecer. De ahí que el hombre, siendo responsable de sí mismo ya que se realiza libremente, también sea responsable de cómo ejerce su libertad. La libertad, por tanto, ha de considerarse también como objeto de responsabilidad.

Según lo que acabamos de exponer parece que la tarea del hombre es la de elegir su propio ser y responsabilizarse de él. En este sentido, las conclusiones a las que llegamos desde la filosofía de Zubiri podrían ser muy parecidas a las que hubiésemos obtenido desde un estudio de Heidegger, para el cual el *Dasein*, en su condición de arrojado, se abría a las posibilidades, adquiría estructura de proyecto y se responsabilizaba de su ser<sup>18</sup>. Sin embargo, tanto en un caso como en otro parece más correcto hablar de cuidado de sí que de responsabilidad, ya que se trata de la responsabilidad por el cuidado del propio ser de lo que venimos hablando. No obstante, desde Zubiri podemos avanzar partiendo de esta responsabilidad para con el propio ser hasta llegar a una responsabilidad mayor para con los demás hombres y para con la historia. No olvidemos que, según lo que hemos estudiado, el ser del hombre tiene en Zubiri una triple dimensión (individual, social e histórica), de ahí que la responsabilidad de cuidar del propio ser alcance a la sociedad y a la historia; encontramos, de esta forma, dos nuevos objetos de responsabilidad.

El hombre es responsable de su personalidad pero por su intrínseca dimensión social su vivir siempre es convivir y su actuar resulta ser una co-actuación. Es por ello que el hombre también es responsable de la personalidad de los otros. El hombre, por serlo, posee un *phylum*, un esquema filético al que responde, esto es, un ser que es ser común por el cual se encuentra ligado a los demás hombres. Esto nos lleva a que cada hombre es responsable de los demás hombres; en el hombre hallamos una corresponsabilidad. Gracias a su esquema filético

---

<sup>18</sup>Vid. M. Heidegger, *Ser y tiempo*, (Trad. J. E. Rivera), Trotta, Madrid, 2003, pp. 167-169.

el hombre puede realizarse; por el hecho de pertenecer a una especie posee una realidad que le ha sido transmitida y a partir de la cual puede desarrollarse como ser humano.

Ahora bien, el hombre no sólo se realiza conforme a su esquema filético sino que lo hace también desde las posibilidades que sus predecesores le han legado. Es así que el hombre posee en sí una transmisión tradente que le ha sido legada y que constituye el elenco de posibilidades y capacidades con las que podrá elaborar su proyecto; transmisión por pertenecer a una especie y tradente porque se encuentra con una tradición que lo sitúa en una altura del tiempo, el tiempo que le ha tocado vivir. Esto significa que el hombre tendrá que hacerse cargo de esta tradición que ha llevado a su sociedad a ser lo que es y que le capacita a él mismo para su realización. El hombre es, entonces, responsable de la historia que otros le han legado. Vamos, por tanto, que la sociedad y la historia, también son objetos de responsabilidad.

Partiendo del hombre como individuo llegamos a que los objetos de la responsabilidad son la propia felicidad, el proyecto vital, la personalidad de cada uno, su libertad, la sociedad y la historia. Sin embargo no hemos de olvidar que cuando exponíamos el sujeto de la responsabilidad descubríamos que éste no es sólo el hombre como individuo, sino que también contaban como tales la sociedad y la tradición. Es así que partiendo no ya del individuo sino de estas otras dos dimensiones del ser humano, encontramos nuevos objetos de responsabilidad. Visto desde la sociedad, ésta es responsable de cómo configura las personalidades de sus miembros, de los usos y hábitos que mantiene y de los modos de vida que transmite. Por lo que a la historia se refiere ésta ha de responsabilizarse de las tradiciones que entrega y desde ellas de las capacidades y posibilidades que lega a las generaciones futuras a través de las cuales se configuraran los distintos modelos de ser humano que el hombre tendrá a su alcance.

Este tema de los objetos de la responsabilidad nos conduce a otro de gran interés: este es el del alcance de la responsabilidad. Según lo dicho, la responsabilidad alcanza al individuo, a la sociedad y a la historia; es así que podemos hablar de responsabilidad individual, de responsabilidad social y de responsabilidad histórica. Pero si tenemos en cuenta los objetos de responsabilidad que hemos ido citando, ésta realmente alcanza a todo lo que el hombre realiza, ya sea a título personal, como sociedad o como generación histórica. Por ello también podríamos hablar de una responsabilidad económica y política así como también, y este es un tema de gran importancia hoy en día, de una responsabilidad respecto al uso de la técnica y su repercusión en el medio ambiente, como principales áreas a las que pueda alcanzar la responsabilidad.

Según la filosofía de Zubiri la historia es un proceso de capacitación. Podríamos decir que la historia es un proceso de producción de capacidades, y esta es una de las razones que nos han llevado a afirmar la responsabilidad que conlleva la historia. Ahora bien, uno de los motores del proceso histórico es la economía, con lo cual tendremos que aceptar que la responsabilidad histórica alcanza también a la actividad económica. No puede ser de otro modo ya que según enfoquemos desde un centro u otro el proceso histórico, abriremos unas posibilidades y nos cerraremos otras. «La carta, por ejemplo, del desarrollo y del consumo como motor fundamental del proceso histórico ha obturado, sin duda, otras posibilidades de vida, de momento, social y mundialmente irrecuperables»<sup>19</sup>.

También desde esta extensión de la responsabilidad histórica podemos hablar de una responsabilidad política. Por ser un proceso de capacitación, la historia es considerada como la realización de un poder. Este poder remite al poder de lo real, pero también es un poder que la

---

<sup>19</sup> I. Ellacuría, *Filosofía de la realidad histórica*, op. cit., p. 436.

persona tiene y otorga a la realidad. El hombre depone un poder en la realidad que libremente elige para, de esta forma, apropiarse de las posibilidades que en ésta descubre. Este poder comienza como voluntad de poder, propio de la persona, y se extiende a lo social y a lo histórico produciendo una posibilidad y una capacitación. Pues bien, desde este razonamiento hay quien ha visto en la filosofía de Zubiri una «protopolítica» basada en el concepto de poder que va desde el poder de lo real al poder como causalidad impersonal, que sería propiamente el poder político<sup>20</sup>. Si este poder es, lo mismo que la economía, productor de capacidades, resulta lógico que podamos hablar también de responsabilidad política.

Por último, podemos hablar de cómo la responsabilidad se extiende al uso de la técnica y a los efectos que ésta pueda tener en nuestro mundo. El hombre mediante la técnica «inventa realidades y tiene *poder* sobre ellas, un poder que crece de forma ilimitada. Así pues, el hombre es un animal que tiene mucho que decir y mucho que hacer. Y precisamente por eso tiene mucho –cada vez más– de lo que responder»<sup>21</sup>. Zubiri fue muy consciente de la novedad que suponía la nueva técnica la cual no se limita a la fabricación de utensilios sino que llega a tener la capacidad de producir artificialmente lo mismo que la naturaleza produce, y puede llegar a cambiar la misma actividad natural. Este poder de la técnica nos podría llevar incluso a remplazar a la naturaleza. De ahí que el uso de la técnica conlleve inherentemente una responsabilidad.

#### 2.4. *Persona o instancia ante la que se responde.*

La primera instancia ante la cual uno ha de responder de sus actos y de las realidades que se apropia es él mismo. El hombre es responsable ante sí mismo. Es responsable ya que tiene que justificar su preferencia, el por qué prefiere una posibilidad y no otra, el proyecto que pretende realizar de su existencia, esto es, su opción de vida, la felicidad que persigue, o sea, su ideal, y, por último, es responsable de la figura que consigue, la realidad apropiada, tanto si esta responde al bien plenario que se pretendía como si se aleja del mismo. En todo este proceso es el mismo individuo quien ejerce de agente, autor y actor, pero también quien ostenta el papel de juez.

Ahora bien, tal y como se ve en los textos de Zubiri, el hombre es individuo precisamente porque es diverso, y esto significa que cada uno está vertido formalmente a los demás. El hombre es miembro de una especie y como tal responde a un esquema filético, lo cual nos lleva a la afirmación de que el hombre no sólo vive sino que, sobre todo, convive con otros hombres. De esta manera toda apropiación que realice en su persona, toda figura particular que proyecte, todo ideal que se marque como meta, repercutirá necesariamente en los demás. Es así que el hombre ya no sólo es responsable ante sí mismo, sino que también lo es ante los demás. Los otros, aquellos que me rodean, la sociedad, pueden ser considerados como instancias ante las que responder. Pero también los otros, aquellos con los que convivo, son responsables ante mí; yo mismo me convierto para ellos en alguien ante quien responder. Pasamos así de una responsabilidad individual a una corresponsabilidad social, la cual estará en el origen de las distintas instituciones que encontramos en toda sociedad humana y que tienen por objeto el asegurar la acción responsable de cada uno de sus miembros.

<sup>20</sup> Vid. G. Marquín Argote, «¿Existe en Zubiri una protopolítica?», *Diálogo filosófico*, n° 30, 1994, pp. 377-389; F. Danel Janet, «Pensar la política desde la filosofía de Zubiri», en J. A. Nicolás, O. Barroso (Ed.), *Balance y perspectivas de la filosofía de X. Zubiri*, Comares, Granada, 2004, pp. 665-716.

<sup>21</sup> J. Conill, *El enigma del animal fantástico*, Tecnos, Madrid, 1991, p. 224.

La historia también puede ser considerada como instancia ante la que responder. Cada época tiene una altura de los tiempos que le es propia y que tiene que asumir como tarea a realizar. Tomando las capacidades y posibilidades que las generaciones pasadas han legado, la misión de la generación actual será la de seguir esta tarea e ir abriendo nuevas posibilidades y engrandeciendo el número de capacidades con las que el hombre cuenta. Cada época será responsable de las capacidades que ha creado y posibilidades que ha abierto o, en el peor de los casos, de la discapacidad que haya generado en el ser humano y de la alienación que haya provocado.

Por último, la realidad misma se nos muestra como instancia, y aquí nos estamos refiriendo a la realidad como realidad física, como aquello que nos rodea como medio ambiente. La acción del hombre puede desarrollar la realidad con la que se enfrenta, produciendo a partir de ellas nuevas capacidades, o por el contrario, puede degradarla hasta tal punto que se cierren todas las capacidades posibles. Por primera vez en su historia el hombre tiene la capacidad no ya de transformar su propia realidad sino de llegar a destruirla, al menos como realidad capaz de albergar en su seno la vida humana. De ahí que la realidad, el medio natural en el que estamos y nos movemos, se convierta para nuestro tiempo en una de las principales instancias ante las que el hombre tenga que responder de su acción.

### 2.5. *La razón por la que se responde.*

El hombre es una realidad que tiene que apropiarse posibilidades para realizar su vida, para realizarse. A esta realidad es a la que hemos denominado moral, esto es, una realidad a la que compete tener propiedades por apropiación. Y precisamente porque el hombre ha de apropiarse de estas posibilidades es por lo que ha de justificar esta apropiación. «El hombre ha de justificar la creación de unas posibilidades y la obturación de otras, ha de justificar la posibilidad preferida y ha de justificar, sobre todo, la actitud general frente a distintos sistemas de posibilidades, en cuanto esta actitud condiciona la decisión moral fundamental de su vida: lo que va a ser él porque es lo que quiere ser»<sup>22</sup>. Esto nos lleva a que el hombre es responsable de su apropiación y que lo es precisamente porque tiene que responder de sus actos justificándolos. Como ya se ha visto, en el animal los estímulos provocan respuestas adecuadas y hay en él un ajustamiento perfecto al medio. Sin embargo, «el organismo humano, a fuerza de complicación y formalización, no puede ya dar, en todos los casos, por sí mismo, respuesta adecuada o ajustada, y queda así en suspenso ante los estímulos, “libre-de” ellos. [...] El hombre, para subsistir biológicamente necesita “hacerse cargo” de la situación, habérselas (concepto de “habitud”) con las cosas –y consigo mismo– como “realidad” y no meramente como estímulos»<sup>23</sup>. El hombre no encuentra en su naturaleza ese ajuste que el animal sí posee y, por tanto, le toca hacerlo a él; pasamos así de la justeza animal a la justificación moral propia del hombre. Es esta justificación moral la que encontramos como la primera razón por la que el hombre ha de responder de sus actos, la primera razón de la responsabilidad.

La segunda razón de la responsabilidad del hombre es su propia felicidad. Por su indeterminación biológica el hombre se ve lanzado a tener que responder de las posibilidades que se apropia; esta sería la razón física de la responsabilidad. Sin embargo, esta apropiación el hombre siempre la realiza con miras a conseguir un fin. Éste no proviene de la naturaleza ni de ninguna instancia superior a él mismo, es una finalidad que él mismo se marca. Ahora bien, que sea una meta marcada por él mismo no significa que sea optativa y que pueda prescindir de ella. El hombre, precisamente por su indeterminación biológica y por hallarse en la

<sup>22</sup> I. Ellacuría, *Filosofía de la realidad histórica*, op. cit., p. 276.

<sup>23</sup> J. L. Aranguren, *Ética*, (1ª ed., Revista de Occidente, Madrid, 1958), Alianza, 9ª ed., Madrid 2001, p. 47.

realidad, por ser animal de realidades, no sólo se hace cargo de su realidad y carga con ella, sino que ha de encargarse de la misma. La vida del hombre sólo tiene un modo de ser viable y es desde la responsabilidad de hacerla continuamente. El hombre es inexorablemente proyectado, no puede escaparse de esta condición pues hasta el intento de no proyectar la propia vida es ya en sí mismo un proyecto. Y como proyecto que es, se encamina siempre hacia una meta, hacia una figura proyectada, hacia aquello que el hombre considera su bien plenario. El hombre camina siempre hacia su felicidad, y en este caminar realiza su personalidad. Es así que el hombre se encuentra ligado a su propia felicidad, estando también, por lo mismo, obligado a su felicidad. De lo cual hemos de concluir que la felicidad del hombre, el intento alcanzar la forma plenaria, se convierte en el hombre en una tarea ineludible la cual podemos considerar, también, como una de las razones por las que el hombre es responsable. El hombre es responsable porque está ligado y obligado a su felicidad.

La razón física de la responsabilidad es la justificación que ha de realizar el hombre de la realidad que se apropia y la razón moral es aquello que justifica esta apropiación, a saber, el proyecto que el hombre realiza para alcanzar su propia felicidad. Pues bien, en este sentido moral, también encontramos la libertad como una de las razones de la responsabilidad. Efectivamente, el hombre determina su voluntad libremente para realizar sus elecciones. Estas elecciones, aunque se apoyan en pre-tensiones y en pre-ferencias, parten de la voluntad de poder que el hombre ejerce sobre sí mismo para ser dueño de sí. Al actuar libremente ya no podemos hablar de determinación sino de autodeterminación en el hombre. Porque es el mismo hombre quien se determina a sí mismo y porque sus acciones son ejecutadas de un modo libre hemos de concluir que el hombre es responsable de las mismas.

Justificación, felicidad y libertad son, pues, las razones por las que el hombre es responsable. Ahora bien, éstas se apoyan en una razón más profunda y fundante desde la cual las hemos de entender; nos estamos refiriendo a la religación. Hemos visto cómo el hombre se encuentra ligado a su felicidad, razón por la cual se encuentra obligado a conseguir su forma plenaria. En el hombre encontramos una obligación para con su propio proyecto y para con su personalidad, por ello podemos hablar de responsabilidad. Ahora bien, esta responsabilidad encuentra una ligadura mucho más honda y es la religación, en la cual encontramos su fundamento. El hombre es realidad personal gracias al apoderamiento de lo real, al poder de lo real. Es este apoderamiento el que, paradójicamente, nos deja sueltos frente a la realidad. Pues bien, este apoderamiento sólo se da ligando al hombre al poder de lo real. Esto es lo que Zubiri denomina religación. Ahora bien, aquí estamos hablando más de una experiencia que de una conceptualización. Esta experiencia de estar religado al poder de lo real es tal que afecta al todo de la realidad humana y es la raíz misma de la realidad personal. En la religación encontramos «la raíz de que cada cual llegue a ser realmente no sólo *un Yo* sino *mi Yo*»<sup>24</sup>. Es en esta experiencia de religación donde el hombre descubre el fundamento de la realidad y de su propia realidad. La religación supone la fundamentación última de la realidad, y por ser experiencia del poder de lo real al cual el hombre se encuentra ligado, es también la fundamentación y la razón última de la responsabilidad. Porque el hombre es una realidad religada, es una realidad obligada y como tal realidad responsable. La religación se convierte en el fundamento de responsabilidad del hombre para con la realidad y para con él mismo, como realidad personal, pero también se puede convertir en la razón de la responsabilidad para con los demás seres humanos. Si entre el hombre y la realidad encontramos una *ligatio*, también la encontraremos entre el hombre y los demás seres humanos, ya que éstos han de ser considerados como realidades, en este caso realidades personales. Vemos, de este modo, que entre los seres humanos existe una *ligatio* que genera una *ob-ligatio* Desde la religación del hombre con la

<sup>24</sup> A. Ferraz Fayos, *Zubiri: el realismo radical*, Cincel, Madrid, 1988, p. 205.

realidad podemos descubrir un vínculo entre los seres humanos que los hace responsables los unos de los otros.

## 2.6. *¿De qué actos el hombre es responsable?*

Una vez que hemos visto el sujeto y el objeto de la responsabilidad, la persona ante la que se es responsable y la razón por la que se responde, sólo queda, siguiendo el hilo conductor que nos habíamos marcado, delimitar de qué actos el hombre es responsable.

Pues bien, desde la filosofía de Zubiri hemos de afirmar que el hombre es responsable de todos los actos que realiza. Esta postura se aleja tanto de las afirmaciones clásicas que ponían el acento en la libertad, como de las modernas que lo ponen en la intención del acto, o las más recientes que la sitúan en las consecuencias. Según estas posturas el hombre tan sólo sería responsable de aquello que o bien ha realizado libremente, o bien ha sido concebido por él con una intención determinada, con lo cual lo que marca la responsabilidad es la intención con la que se realizó un acto, o bien la responsabilidad caería en las consecuencias del acto, por lo que hablaríamos de acción responsable cuando se hubiesen tenido en cuenta y se aceptasen todas las posibles consecuencias que de la acción se derivasen. Ahora bien, desde Zubiri, estas posturas, aun siendo ciertas, no explican suficientemente el fenómeno de la responsabilidad, ya que el hombre también puede ser responsable de aquello que ha realizado de un modo carente de libertad, independientemente de la intención que éste haya tenido a la hora de realizar el acto y pasando por alto si está dispuesto a asumir o no las consecuencias que provengan de su acción.

El hombre siempre es responsable y esto es así por dos razones. Primero, porque la responsabilidad pertenece a su estructura física, es una habitud propia del hombre. Podemos hablar, por tanto, de una responsabilidad de carácter físico, en contraposición al carácter responsivo del animal. El hombre no tiene más opción que actuar responsablemente, esto es, justificando sus actos, por contrapartida a la realidad meramente animal que tan sólo responde de una manera más o menos determinada ante los estímulos que recibe. Es así que no hay acto en el hombre que no sea responsable. La segunda razón es que el hombre se ve impelido por su realidad personal a apropiarse de las posibilidades que encuentra y crea en la realidad. Esta apropiación pasará a formar parte de la naturaleza del hombre, de su realidad, así se producirá una naturalización de la realidad deseada por el hombre, la cual tiene evidentemente unas consecuencias que serán físicas. La apropiación de estas posibilidades, las cuales tienen unas consecuencias en su ser, ha de ser justificada. El hombre es, por tanto, responsable de sus actos de apropiación, sean estos realizados libremente o no, con o sin intención, ya que éstos configuran su personalidad. Ahora bien, este tener propiedades por apropiación es lo que hemos llamado realidad moral, por tanto a este tipo de responsabilidad que emana de la apropiación habremos de llamarla responsabilidad moral, en contrapartida a la responsabilidad de carácter físico de la que hablábamos antes.

En este tipo de responsabilidad, que hemos llamado moral, sí se puede tenerse en cuenta la libertad y la intención, incluso podríamos afirmar que alguien que realiza un acto de apropiación sin libertad no es moralmente responsable. Sin embargo, cuando afirmamos esto no estamos diciendo que quien actúa sin libertad no realiza una acción ni mucho menos que no se apropia de una realidad, lo que estamos diciendo es que, aunque la realidad a la que ha dado lugar su apropiación no sea la deseada, no podemos imputarle a quien la ejecutó una responsabilidad. A mi juicio esta forma de expresarnos resulta un tanto ambigua ya que estamos afirmando a un mismo tiempo que una persona es responsable y que no lo es. Creo que el en-



tuerto se vería solucionado si distinguimos entre responsabilidad y culpa. Esta persona de la que hablamos no sería culpable de su apropiación, aunque sí sería responsable, ya que ha de justificar la razón de por qué le sucedió lo que le pasó. Si, según Zubiri, en el hombre todo es moral porque no hay nada que no sea apropiación de la realidad, tampoco hay nada que no sea responsable, ya que toda su acción será objeto de responsabilidad. Ahora bien, esto no significa que al hombre se le deban imputar todas sus acciones calificándolo como culpable o inocente. En este sentido hemos de huir de un concepto de responsabilidad que se identifique con la imputación causal de los actos ejecutados. Se trata de separar el concepto jurídico de responsabilidad del concepto moral. Desde esta separación puede entenderse que no es ninguna contradicción afirmar que el hombre es responsable de todos sus actos.

Resumiendo, el hombre es responsable de sus actos por una habitud que le es propia. Lo mismo que por ser talitativamente animal de realidades concluimos trascendentalmente que es realidad personal y realidad moral, podemos concluir que por tener la habitud de responsabilidad, el hombre tiene una responsabilidad a la que podemos llamar moral. Desde aquí podemos afirmar que el hombre también es moralmente responsable de todos sus actos, aunque por supuesto, esto no significa que se le tenga que imputar jurídicamente la responsabilidad de todos ellos.

### **Conclusión.**

En Zubiri encontramos fundamentos para un desarrollo de la cuestión de la responsabilidad. La tradición zubiriana muestra que el hombre posee un vínculo con la realidad de donde podemos concluir que éste no podrá realizarse si da la espalda a esa realidad y a ese vínculo que mantiene con ella. Realizarse para el hombre supone una tarea que consistirá en hacerse cargo de la realidad, cargar con ella y encargarse de la misma. Este vínculo Zubiri lo llama religación, y consiste en el poder de lo real. La realidad se apodera del hombre, ejerce un poder sobre él. Por ello el verdadero origen de la responsabilidad hemos de buscarlo en la realidad.

Por otro lado, desde esta filosofía hemos de concluir que la responsabilidad es una característica del ser humano de la que no se puede prescindir. De una responsabilidad como estructura podemos pasar a unos contenidos de responsabilidad presentes en todas las culturas y épocas históricas; de una responsabilidad para con la propia felicidad llegamos a la responsabilidad que el hombre tiene de actuar justamente; y, por último, desde el individuo responsable descubrimos una comunidad corresponsable, un hombre responsable del hombre. Una responsabilidad que, en último término, nace del descubrimiento de que «estamos *ligados* unos a otros y por eso estamos mutuamente ob-ligados, que los otros son para nosotros “carne de nuestra carne y sangre de nuestra sangre”, y por eso nuestra vida no puede ser buena sin compartir con ellos la ternura y el consuelo, la esperanza y el sentido»<sup>25</sup>. En y desde Zubiri encontramos, pues, una teoría desde la cual podemos denominar al hombre, sin ningún lugar a dudas, como realidad responsable.

---

<sup>25</sup> A. Cortina, *Alianza y contrato*, op. cit., p. 171.

**Bibliografía de Xavier Zubiri consultada en relación con el tema tratado:**

- *Estructura dinámica de la realidad*, Alianza Editorial/Fundación X. Zubiri, Madrid, 1989.
- *El hombre y Dios*, (1ª ed. 1984), Alianza Editorial/Fundación X. Zubiri, Madrid, 5ª ed. 1994.
- «El hombre, realidad personal», *Revista de Occidente*, 2ª ép., nº 1, 1963, pp. 5-29
- *Inteligencia y Logos*, Alianza Editorial/Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1982.
- *Inteligencia y Razón*, Alianza Editorial/Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1983.
- *Inteligencia y Realidad (Inteligencia Sentiente)*, (1ª ed. 1980), Alianza Editorial/Fundación X. Zubiri, Madrid, 4ª ed. 1984.
- *Naturaleza, Historia, Dios*, (1ª ed. 1944), Alianza Editorial/Fundación X. Zubiri, Madrid, 12ª ed. 2004.
- *Sobre la esencia*, (1ª ed. 1962), Alianza Editorial/Fundación X. Zubiri, Madrid, 5ª ed. 1985.
- *Sobre el hombre*, (1ª ed. 1986), Alianza Editorial/Fundación X. Zubiri, Madrid, 1ª reimpresión 1998.
- *Sobre el sentimiento y la volición*, (1ª ed. 1992), Alianza Editorial/Fundación X. Zubiri, Madrid, 1ª reimpresión 1993.

**Bibliografía general consultada y citada:**

- Aranguren, J. L., *Ética*, (1ª ed., *Revista de Occidente*, Madrid, 1958), Alianza, 9ª ed., Madrid 2001.
- Conill, J., *El enigma del animal fantástico*, Tecnos, Madrid, 1991. -86.  
\_\_\_\_\_ «Una nueva ética», *El ciervo*, 42/507-509, 1993, pp. 10-11.  
\_\_\_\_\_ «Relevancia y aportación filosófica de Zubiri», *Diálogo filosófico*, nº 25, 1993, pp. 82
- Cortina, A., *Ética mínima*, Tecnos, Madrid, 1986.  
\_\_\_\_\_ «Éticas del deber y éticas de la felicidad», en *Ética y estética en Xavier Zubiri*, Trotta, Madrid, 1996.  
\_\_\_\_\_ *Ética sin moral*, Tecnos, Madrid, 1990.  
\_\_\_\_\_ *Alianza y contrato*, Trotta, Madrid, 2001.  
\_\_\_\_\_ «Una ética transnacional de la corresponsabilidad», en V. Serrano (ed.), *Ética y globalización*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 15-32.
- Danel Janet, F., «Pensar la política desde la filosofía de Zubiri», en J. A. Nicolás, O. Barroso (Ed.), *Balance y perspectivas de la filosofía de X. Zubiri*, Comares, Granada, 2004, pp. 665-716.
- Ellacuría, I., «La idea de estructura en la filosofía de Zubiri», *Realitas I*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1974, pp. 71-139.  
\_\_\_\_\_ «Introducción crítica a la antropología de Zubiri», *Realitas II*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1976, pp. 62-64.  
\_\_\_\_\_ *Fundamentación biológica de la ética*, ECA, 368, 1979, pp. 419-428.  
\_\_\_\_\_ *Filosofía de la realidad histórica*, Trotta, Madrid, 1991.
- Ferraz Fayos, A., *Zubiri: el realismo radical*, Cincel, Madrid, 1988.
- Heidegger, M., *Ser y tiempo*, (Trad. J. E. Rivera), Trotta, Madrid, 2003.

- Laín Entralgo, P., *Cuerpo y alma*, Espasa-Calpe, Madrid, 1991.
- Marquínez Argote, G., «Ética, estética y pedagogía desde Zubiri y más allá de Zubiri», *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 56-57, 1993, pp. 13-34.  
\_\_\_\_\_ «¿Existe en Zubiri una protopolítica?», *Diálogo filosófico*, nº 30, 1994, pp. 377-389.
- Ortega y Gasset, J., *El hombre y la gente*, (1ª ed, 1957), Revista de Occidente, Alianza, 1981.